CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006-2026 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE Y CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA

CONTRATISTA	CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA CON NIT. 900.429.718-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ANDERSON CALLE ALVAREZ, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 71.295.218, DE ITAGUI - ANTIOQUIA.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN, DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, SUJETOS DE CONTROL, VEEDORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026.
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) IVA INCLUIDO.
TERMINO EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES.
FECHA	**30 DE ENERO DEL 2026**

Entre los suscritos **DIANA MARCELA VELEZ MONTOYA,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.008.043 de Puerto Lleras - Meta, obrando en condición de Contralora Departamental del Guaviare Encargada, elegida mediante decisión de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, y debidamente posesionado según Acta No. 063 de fecha 23 de diciembre del 2025, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRALORÍA** y por la otra **CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA** con **NIT. 900.429.718-7,** Representada legalmente por **ANDERSON CALLE ALVAREZ,** con cédula de ciudadanía No. 71.295.218, de Itagui - Antioquia.; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones:

1. Que la Contraloría Departamental, dentro de su planta de personal no cuenta con un profesional con experiencia para que imparta capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Contraloría Departamental del

Guaviare, sujetos de control, veedores y ciudadanía en general.

2. La Entidad, en concordancia con las funciones asignadas a cada una de sus dependencias, tanto misionales como administrativas, busca articular de manera integral el conocimiento institucional. Esta articulación se fundamenta en la importancia de la interrelación entre las distintas áreas, con el propósito de fortalecer el cumplimiento del objetivo misional.

3. Que, aunado a lo anterior, se hace necesario contratar una persona jurídica para que dicte las capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare, sujetos de control, veedores y ciudadanía en general.

4. Que CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA con NIT. 900.429.718-7, Representada legalmente por ANDERSON CALLE ALVAREZ, con cédula de ciudadanía No. 71.295.218, de Itagui - Antioquia., cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas, y se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

5. Que la descripción del objeto del presente contrato se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026.

6. Que la doctora SANDRA YULIETH MENDOZA MARÍN, Directora Administrativa y Financiera, presento estudio previo de fecha 30 de enero del 2026, estableciendo la necesidad de contratar a una persona idónea para ejecutar un contrato de prestación de servicios profesionales para realizar las capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Contraloría Departamental del Guaviare, sujetos de control, veedores y ciudadanía en general.

7. Que el presente contrato de Prestación de Servicios se regirá por las normas del derecho civil, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

<u>CLÁUSULA PRIMERA:</u> OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN, DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, SUJETOS DE CONTROL, VEEDORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2026.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MÓDULO: TEMA CAPACITACIÓN	SUBTEMAS	# DE HORAS POR CURSO
TALENTO HUMANO - ACTUALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	• Marco normativo del Sistema de Seguridad Social y la SST - Estructura del Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia - Normatividad aplicable al sector público - Responsabilidades del empleador y del servidor público - Rol de la Seguridad y Salud en el Trabajo en entidades de control • Aplicación de incapacidades y licencias en el sector público - Tipos de incapacidades - Reconocimiento económico y responsables del pago - Licencias más relevantes - Procedimiento administrativo para su gestión - Errores frecuentes y riesgos administrativos. • Resolución 1843 de 2025: - Evaluaciones médicas ocupacionales - Objetivo y alcance de la Resolución 1843 de 2025 - Evaluaciones médicas - Obligaciones del empleador - Manejo de restricciones, recomendaciones y reubicación laboral - Impacto en la gestión del talento humano	04 horas académicas
GESTIÓN CONTRACTUAL Y PLATAFORMAS	• Fundamentos del régimen de contratación estatal – Ley 80 de 1993 - Principios de la contratación estatal - Sujetos de la contratación y responsabilidades - Etapas del proceso contractual - Enfoque de control fiscal y disciplinario • Planeación contractual y estudios previos - Importancia de la planeación en la contratación - Estudios previos y análisis del sector - Identificación de riesgos contractuales - Errores frecuentes detectados por los órganos de control • SECOP II: estructura y uso Funcional - Características y alcances del SECOP II	08 horas académicas

	- Roles de usuario en SECOP II - Publicación de procesos contractuales - Gestión documental y trazabilidad • SECOP II: evaluación, subsanación y adjudicación - Reglas de subsanabilidad - Evaluación de ofertas en SECOP II - Actos administrativos del proceso - Alertas de riesgo y buenas prácticas • Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) - Marco normativo de la TVEC - Tipos de acuerdos marco de precios - Procedimiento de compra en la TVEC - Riesgos y controles en la Operación • Contratos de operación logística - Concepto y alcance de la operación logística - Diferencias con otros contratos de suministro - Riesgos jurídicos y fiscales - Análisis de casos prácticos	
MARCO NORMATIVO Y PROCESAL - PRÁCTICA PROCESAL Y PROBATORIA	• Marco Normativo del Proceso de Responsabilidad Fiscal - Fundamentos constitucionales y legales del control fiscal. - Marco normativo vigente aplicable al proceso de responsabilidad fiscal. - Principios rectores del proceso fiscal. - Alcance y competencias de las contralorías territoriales • Procesos Verbales y Ordinarios - Diferencias sustanciales entre el proceso verbal y el proceso ordinario. - Etapas del proceso verbal y ordinario. - Identificación de daños al patrimonio público. - Análisis del estado actual de la jurisprudencia relevante. • Práctica Procesal y Probatoria - Buenas prácticas en la gestión del proceso fiscal. - Tipos de pruebas en el proceso de responsabilidad fiscal. - Reglas de pertinencia, conducencia y valoración probatoria. - Errores frecuentes en la práctica probatoria y cómo evitarlos.	4 horas académicas

	• Términos Procesales, Caducidad y Prescripción - Caducidad y prescripción en el proceso fiscal. - Términos procesales antes y después de la imputación. - Efectos jurídicos de la imputación de responsabilidad fiscal. - Casos prácticos y conclusiones finales.	
GARANTÍAS Y ASEGURADORAS EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	• Marco General de las Garantías en la Gestión Pública - Concepto y finalidad de las garantías y pólizas en la gestión pública. - Tipos de garantías: contractuales, extracontractuales y legales. - Rol de las aseguradoras frente al control fiscal. - Relación entre contratación estatal, pólizas y proceso de responsabilidad fiscal. • Marco Normativo Aplicable a la Vinculación de Aseguradoras - Normativa vigente sobre garantías y seguros en el sector público. - Disposiciones de la Ley 610 de 2000 y normas concordantes. - Régimen de seguros aplicable al proceso fiscal. - Responsabilidad de las aseguradoras frente al daño fiscal. • Auto de Apertura y Vinculación de Aseguradoras - El auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. - Oportunidad procesal para la vinculación de aseguradoras. - Requisitos formales y materiales de la vinculación. - Notificación y garantías del debido proceso para la aseguradora. • Obligaciones Derivadas de las Pólizas - Análisis de las obligaciones aseguradas. - Alcance de la cobertura, exclusiones y vigencias. - Valor asegurado y su relación con el daño patrimonial. - Interpretación técnica y jurídica de las pólizas. • Vinculación Extemporánea de Aseguradoras - Concepto y causales de la vinculación extemporánea. - Análisis jurídico y procesal. - Efectos sobre el proceso fiscal y el fallo.	8 horas académicas

	- Jurisprudencia relevante y criterios de los órganos de control. • Efectos Jurídicos y Patrimoniales de la Vinculación - Impacto de la vinculación en la responsabilidad fiscal. - Efectos sobre el resarcimiento del daño patrimonial. - Riesgos procesales para la entidad de control. - Estrategias para mitigar riesgos jurídicos y financieros.	
MEDIDAS CAUTELARES Y REMATES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	• Fundamentos de las Medidas Cautelares en el Proceso Fiscal - Concepto, finalidad y principios de las medidas cautelares. - Marco normativo aplicable al proceso de responsabilidad fiscal. - Medidas cautelares reales y personales. - Criterios de proporcionalidad, necesidad y razonabilidad. • Procedimiento de Embargo y Secuestro de Bienes - Identificación de bienes embargables. - Trámite del embargo y secuestro. - Designación y funciones del secuestre. - Custodia, administración y conservación de los bienes. • Avalúos, Bienes Inembargables y Protección al Mínimo Vital - Avalúo de bienes: requisitos, metodologías y controversias. - Bienes inembargables: marco legal y jurisprudencial. - Protección constitucional del mínimo vital. - Límites a la medida cautelar y control judicial. • Módulo 4. Remate de Bienes y Cierre del Proceso - Procedimiento de remate de bienes. - Publicidad, posturas y adjudicación. - Destino de los recursos obtenidos. - Riesgos procesales y errores frecuentes.	04 horas académicas
AUDITORÍA APLICADA – TALLER PRÁCTICO GAT 4.0	• Enfoque GAT 4.0 y Planeación de la Auditoría - Principios y componentes del modelo GAT 4.0. - Tipos de auditoría: financiera, de gestión y de cumplimiento. - Identificación de riesgos y definición del alcance. • Simulación de Auditoría Financiera	08 horas académicas

- Revisión de estados financieros y ejecución presupuestal.
- Pruebas sustantivas y de cumplimiento financiero.
- Identificación de inconsistencias y desviaciones.
- Documentación de papeles de trabajo.

• Simulación de Auditoría de Gestión
- Evaluación de eficiencia, eficacia y economía.
- Indicadores de desempeño y metas institucionales.
- Análisis de resultados y gestión del riesgo.
- Formulación de observaciones de gestión.

• Simulación de Auditoría de Cumplimiento
- Revisión del marco normativo aplicable.
- Verificación del cumplimiento legal y contractual.
- Identificación de incumplimientos y soportes probatorios.
- Articulación con posibles procesos fiscales y disciplinários.

• Construcción de Hallazgos de Auditoría
- Estructura técnica del hallazgo (condición, criterio, causa y efecto).
- Tipos de hallazgos: administrativos, fiscales, disciplinarios y penales.
- Redacción clara, objetiva y sustentada.
- Errores frecuentes en la formulación de hallazgos.

• Revisión de Informes y Hallazgos Reales
- Análisis de informes reales (casos anonimizados).
- Evaluación de la calidad técnica y probatoria.
- Coherencia entre hallazgos, pruebas y conclusiones.

• Papeles de Trabajo y Soporte Probatorio
- Tipos de papeles de trabajo en GAT 4.0.
- Trazabilidad del hallazgo.
- Custodia, archivo y control de la información.
- Uso de herramientas digitales de apoyo a la auditoría.

• Taller Integrador y Cierre
- Simulación completa del ciclo de auditoría.
- Socialización de resultados por grupos.
- Retroalimentación técnica del instructor.
- Conclusiones, buenas prácticas y recomendaciones finales.

PLANEACIÓN BASADA EN RIESGOS	• Fundamentos de la Planeación Basada en Riesgos - Enfoque de auditoría basada en riesgos. - Relación entre riesgo, control y auditoría. - Tipos de riesgos en la gestión pública: financieros, operativos, legales y de cumplimiento. • Identificación y Evaluación de Riesgos - Técnicas para la identificación de riesgos. - Análisis de probabilidad e impacto. - Priorización de riesgos y definición del nivel de riesgo. - Construcción práctica ejemplo de la matriz de riesgos. • Elaboración de Programas de Auditoría - Relación entre riesgos y objetivos de auditoría. - Diseño de procedimientos de auditoría. - Definición de pruebas y fuentes de información. - Estructuración del programa de auditoría con enfoque en riesgos. • Papeles de Trabajo y Soporte de la Planeación - Tipos de papeles de trabajo en la fase de planeación. - Documentación del análisis de riesgos. - Trazabilidad entre riesgos, procedimientos y hallazgos. - Buenas prácticas en archivo, control y calidad de los papeles de trabajo.	04 horas académicas
FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	• Marco General de la Fiscalización de la Contratación Estatal - Principios de la contratación estatal (Ley 80 de 1993 y normas complementarias). - Rol de las contralorías en la fiscalización contractual. - Tipologías contractuales más auditadas en el nivel territorial. - Riesgos frecuentes en la contratación pública. • Revisión de Contratos en SECOP - Consulta y análisis de procesos contractuales en SECOP I y SECOP II. - Identificación de alertas tempranas y banderas rojas. - Verificación de etapas precontractual, contractual y poscontractual. - Análisis de modificaciones, adiciones y prórrogas. • Análisis de Estudios Previos y Pliegos de Condiciones - Contenido mínimo de los estudios previos.	04 horas académicas

	- Análisis de la planeación contractual. - Revisión de pliegos: requisitos habilitantes, factores de evaluación y criterios de selección. - Identificación de inconsistencias y posibles irregularidades. • Taller Práctico de Redacción de Hallazgos - Estructura técnica del hallazgo de auditoría (condición, criterio, causa y efecto). - Relación entre pruebas, análisis y hallazgos contractuales. - Redacción clara, objetiva y sustentada. - Ejercicio práctico de formulación y mejora de hallazgos reales.	
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL	• Control Social y Participación Ciudadana en la Gestión Pública - Concepto y alcance del control social. - Marco constitucional y legal de la participación ciudadana. - Rol de las contralorías en el fortalecimiento del control social. - Articulación entre control fiscal y ciudadanía. • Mecanismos de Vigilancia de los Recursos Públicos - Veedurías ciudadanas y otras formas de control social. - Denuncias, alertas tempranas y canales de participación. - Buenas prácticas en atención a la ciudadanía. • Conversatorio: Retos y Oportunidades del Control Social - Identificación de barreras para la participación ciudadana. - Expectativas de la comunidad frente al control fiscal. - Rol pedagógico de la Contraloría Departamental. - Conclusiones colectivas y propuestas de mejora. • IA y Control Social: Sinergias y Herramientas - Plataformas digitales de participación ciudadana. - IA para análisis de denuncias y quejas ciudadanas. - Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas. - Enfoque ciudadano en el uso de tecnologías emergentes.	08 horas académicas

	• Análisis de Riesgos y Estrategias - Identificación de riesgos fiscales. - Interpretación de resultados para la toma de decisiones. - Estrategias para fortalecer el control social desde la Contraloría.	

1. La capacitación que son de modalidad presencial, se realizara en el
2. auditorio de la Entidad con previa convocatoria de la población objetivo
3. Los profesionales que realicen la capacitación deben ser idóneos con amplia formación académica y experiencia - calificada en los temas a tratar.
4. El tema de capacitación se debe desarrollar de acuerdo al cronograma.
5. Se debe hacer entrega del material de estudio.
6. Se debe certificar mediante diplomas digitales y certificados de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 85%).
7. Generar listados de asistencia
8. Diseñar el arte de la invitación de las capacitaciones para su divulgación
9. Realizar la evaluación de percepción de cursos.

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de este contrato de prestación de servicios en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000) IVA INCLUIDO, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro del valor estipulado, está incluido la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del contratista, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, IVA y otros impuestos, costos administrativos y demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y otros gastos contenidos en la propuesta que hace parte integral de este contrato.

CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: La Contraloría Departamental del Guaviare cancelará la totalidad del valor contratado de la siguiente forma: la totalidad del valor contratado en un único pago una vez culmine las capacitaciones programadas, para lo cual deberá allegar al supervisor del contrato la siguiente documentación: 1) Informe final del contrato. 2) factura 3) Constancia de pago de los aportes a Salud y Pensión. 4) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los documentos requeridos

el contratista deberá radicarlos en la secretaría del despacho. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites establecidos por la entidad.

CLAUSULA CUARTA. TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: a) El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. b) VIGENCIA será el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato deberá ejecutarse en la jurisdicción de San José del Guaviare.

CLAUSULA SEXTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que se ocasionen con el presente contrato se pagarán con cargo a los gastos de Funcionamiento, rúbro SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIAL Y PERSONALES, vigencia 2026.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA: 1) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 2) Hacer los pagos en los términos convenidos. 3) Suministrar al contratista la documentación y demás información de que disponga, para dar cumplimiento al objeto del contrato. 4) Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA deberá atender las obligaciones propias para el cumplimiento cabal del requerimiento y en especial las siguientes:

1. Disponer de la logística necesaria para la realización las capacitaciones que sean de modalidad presencial.
 - Jornadas académicas de máximo 8 horas diarias.
 - Equipos Audiovisuales.
 - Entrega de memorias del evento.

2. Garantizar que el talento humano para el desarrollo del proceso de capacitación, presente amplia experiencia en los temas a desarrollar.
3. Suscribir las actas correspondientes y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.
4. Realizar de manera virtual las capacitaciones según cronograma.
5. Levantar registros de asistencia de los participantes de las capacitaciones.
6. Entregar los respectivos informes al supervisor.

7. Coordinar con el supervisor lo relacionado a la ejecución del objeto contractual.
8. Realizar los respectivos pagos a seguridad social en salud y en riesgos laborales.
9. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
10. Adelantar todas las medidas y esfuerzos logísticos necesarios para la ejecución de las capacitaciones.

CLAUSULA NOVENA. - DOCUMENTOS: Los documentos relacionados con el presente contrato de prestación de servicios de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás normas legales concordantes vigentes y que hacen parte integral del presente contrato son los siguientes documentos: **1.-** Propuesta económica debidamente firmada. **2.-** Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación. **3.-** Certificado de la Contraloría General de la República vigente, en el que consta que no figura en el Boletín de responsables Fiscales. **4.-** Registro Único Tributarios (RUT), expedido por la DIAN. **5.-** Fotocopia de la cédula de ciudadanía. **6.-** Formato Único original de hoja de vida debidamente diligenciada (Función Pública). **7.-** Documento en donde se verifique la afiliación al sistema de seguridad social (Salud y Pensión). **8.-** Copia de Contratos, certificación o acta de liquidación de contratos en donde se establezca su experiencia e idoneidad. **9.-** Certificado de existencia y representación legal para el caso de las personas jurídicas, expedido dentro de los 30 días anteriores. **10.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **12.-** Estudio previos.

CLAUSULA DECIMA. - CESIÓN. - El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, Nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de la Contraloría.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN: La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por la Directora Administrativa y Financiera, quien tendrá las siguientes funciones: **1).** Certificar el servicio prestado por el contratista previo cumplimiento del objeto del contrato **2).** Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato en caso de requerirse. **3).** Informar oportunamente a la dirección cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista. **4).** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.

5). Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley

(artículo 51 de la ley 80 de 1993).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación Unilateral, Modificación Unilateral, Interpretación Unilateral y Caducidad, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16,17 y 18 de la Ley 80 de 1.993, respectivamente.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE y EL CONTRATISTA, y por lo tanto no genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de este contrato o de declaratoria de caducidad del **CONTRATISTA,** se entenderá pactada una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato, suma que se hará efectiva directamente por el **CONTRATISTA**. El valor a cancelar se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que reciba dicha Entidad. **EL CONTRATISTA** podrá tomar directamente el valor de la Cláusula Penal pecuniaria, de los saldos que se adeuden al **CONTRATISTA** por razón de este contrato y si no fuere posible, cobrará esta suma por vía judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el Decreto 019 de 2002, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA: AL CONTRATISTA No se exigirá póliza de garantía por la cuantía del Contrato.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: - El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades descritas en la constitución política de Colombia y en la Ley.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. -: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Prestación de Servicios se perfecciona con la suscripción de las partes y la expedición del registro presupuestal.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. -: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de l993 en sus artículos del 62 al 67.

CLAUSULA VIGÉSIMA. -: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de San José del Guaviare.

En constancia de aceptación se firma en el Municipio de San José del Guaviare, el día 30 de enero del 2026

DIANA MARCELA VELEZ MONTOYA.
Contralora Departamental del Guaviare

ANDERSON CALLE ALVAREZ
R. L de CORPORACION ANTIOQUIA PROGRESA
Contratista

Elaboró:	Jineth Moreno Perdomo –CPS-CDG	
Revisó:	Sandra Yulieth Mendoza M-DAF	